

DECRETONº **7181** /2011  
 ARICA, **13 OCT 2011**

EXENTO

**VISTOS:**

- a) Ordinario N° 2986, de fecha 07 de Octubre de 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita aprobación del Programa "Apoyo al Colegio de Asistentes Sociales de Chile, Regional Arica-Parinacota en la realización de: III Seminario de Experiencias, Saberes y Aprendizajes Sociales de las Emergencias y Desastres Naturales desde el Trabajo Social".
- b) Memorándum N° 1002, de fecha 12 de Octubre de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro de Correspondencia N° 18074, de fecha 13 de Octubre de 2011, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el Programa denominado "**APOYO AL COLEGIO DE ASISTENTES SOCIALES DE CHILE, REGIONAL ARICA-PARINACOTA EN LA REALIZACIÓN DE: III SEMINARIO DE EXPERIENCIAS, SABERES Y APRENDIZAJES SOCIALES DE LAS EMERGENCIAS Y DESASTRES NATURALES DESDE EL TRABAJO SOCIAL**", que se detalla a continuación:

<b>I.- ANTECEDENTES GENERALES</b>	
<b>1.1.-NOMBRE</b>	: Apoyo al Colegio de Asistentes Sociales de Chile, Regional Arica-Parinacota en la realización de: "III Seminario de Experiencias, Saberes y Aprendizajes Sociales de las Emergencias y Desastres Naturales desde el Trabajo Social"
<b>1.2.-EJECUTA</b>	: I.M.A. a través de la Oficina de Asesoría Técnica
<b>1.3.-LUGAR</b>	: Ciudad de Arica, Universidad Sto. Tomás.
<b>1.4.-FECHA</b>	: Octubre de 2011
<b>1.5.-CLAUSULA C/V</b>	: No aplica
<b>1.6.-COBERTURA</b>	: 200 Profesionales Asistentes Sociales de la región y el país, e invitados especiales.
<b>1.7.-PROGRAMA</b>	: 13 y 14/10/2011 Ponencias. 15/10/2011 Finalización con un almuerzo de camaradería.
<b>II.- FUNDAMENTOS</b>	: En consideración a que nuestra región es una de las más propensas a sufrir los efectos de un desastre natural de proporciones, se hace necesario fomentar y promover actividades que permitan la obtención de conocimientos necesarios para hacer frente a las emergencias que pudieran presentarse, en esta oportunidad desde el punto de vista de la Asistencia Social. La I.M.A. en cumplimiento de la función compartida de: "Prevención de riesgos y la Prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes", otorga apoyo para la realización de la presente actividad.
<b>III.-OBJETIVO GENERAL</b>	: Colaborar en la obtención de conocimientos para el fortalecimiento del "Know How" en situaciones de emergencia.
<b>IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	: - Facilitar la actividad de cierre del presente seminario



**V.- RECURSOS INVOLUCRADOS**

Humanos:  
Alcalde de Arica  
Director de Desarrollo Comunitario

Requerimientos Materiales:

Materiales	Valor \$
Almuerzo standard para 200 personas, costo por persona \$ 2.000 El servicio debe ser prestado en el lugar donde se desarrolla la actividad (Universidad Sto. Tomás).	400.000
<b>Total \$</b>	<b>400.000</b>

**Total Programa IVA Incluido \$ 400.000**

**VI.- ITEM PRESUPUESTARIO**

: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, de acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:

**CUADRO DE IMPUTACION**

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR
Almuerzo para 200 personas	215.22.01.001	Alimentos para personas	A. G. N° 4, Programas sociales	400.000
			<b>Valor Total \$</b>	<b>400.000</b>

El monto del Programa es de \$ 400.000.-

**AUTORIZASE** la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 500.000 al Sr. **ANDRES COFRE CANALES**, R.U.T. N° 7.638.106-2, planta Técnico, Grado 17, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta 114.03.08.002.439 "Otros Fondos a Rendir (Andrés Cofre Canales).

**DEJASE** establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.**



**LUIS CÁMPA PONCE**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**WALDO SANKAN MARTINEZ**  
ALCALDE DE ARICA

WSM/CCG/LCP/bcm.-